

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 21/11/2023

Fecha de evaluación: 04/11/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Misión del Nayar, A.B.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Misión del Nayar, A.B.P.
Siglas o acrónimo:	Misión del Nayar
Fecha de constitución:	24/07/2000
Misión:	Mejorar la calidad de vida de jóvenes indígenas de México entre 18 y 25 años dando acceso y acompañamiento durante su formación superior en centros educativos de calidad bajo un modelo integral que además les permita su desarrollo personal y profesional convirtiéndolos en agentes de cambio para una sociedad más inclusiva.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia social. - Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Laura Marcela Reséndez Córdova
Estados financieros:	Auditados por el despacho Sergio García y Asociados, S.C., para los años 2021 y 2022.
Notas legales:	<p>Asociación de beneficencia privada constituida mediante escritura pública número 7,394, otorgada en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el día 24 de julio de 2000, ante el notario público el Lic. Luciano Gerardo Galindo Ruíz de la notaría número 115.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): MNA000824UM0. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): MNA00082419NRN. - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 13 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Río Sena, número 108, colonia Del Valle, código postal 66220, San Pedro Garza García, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8335 3130
Correo electrónico:	contacto@misiondelnayar. org
Página de internet:	www.misiondelnayar.org

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Voluntariado.
 - Talento/conocimiento.
 - Prestación de servicios gratuitos.
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$3,905,092
Gasto total	\$3,621,141
Ingresos privados / Ingresos totales	84%
Número total de beneficiarios	35
Número de empleados	5
Número de voluntarios	9
Voluntarios / total personas	9/14

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Misión del Nayar, A.B.P. (Misión del Nayar), es una organización con raíces franciscanas, fundada por Fray Pascual Rosales Durón, que desde 1968 ofrece educación a poblaciones indígenas con alto grado de marginación y pobreza extrema. En 1980, se comenzó a ofrecer apoyo para que jóvenes indígenas fueran a estudiar a la ciudad de Monterrey, Nuevo León y Torreón, Coahuila, con la ayuda de familias que les proporcionaban asistencia, fue así que en el año 2000, se constituyó formalmente, que a la fecha ofrece becas universitarias a jóvenes que provengan de una comunidad indígena, a través de sus dos albergues. Actualmente, ofrece becas a jóvenes de 8 comunidades del país.

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de jóvenes indígenas de México entre 18 y 25 años dando acceso y acompañamiento durante su formación superior en centros educativos de calidad bajo un modelo integral que además les permita su desarrollo personal y profesional convirtiéndolos en agentes de cambio para una sociedad más inclusiva.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo noveno de sus estatutos, se establece que el Patronato será el órgano de gobierno supremo, el representante legal y administrador de la asociación, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 9 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización cuenta con oficinas administrativas en el municipio de San Pedro Garza García y dos albergues ubicados en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, con los cuales se ofrece atención a personas indígenas que provienen de zonas serranas de los estados de Chihuahua, Chiapas, Campeche, Durango, Jalisco, Nayarit y Oaxaca.

BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres indígenas, entre los 18 y 25 años de edad, provenientes de zonas con alta marginación y en situación de pobreza extrema. En el 2022 se beneficiaron a 35 personas, 23 mujeres y 12 hombres.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Misión del Nayar implementa un modelo de formación integral compuesto por cuatro áreas (bienestar, socio-educativo, asistencial y laboral), el cual tiene como finalidad formar a jóvenes indígenas profesionistas que cuenten con las herramientas necesarias para que contribuyan en su futuro, el de sus familias y su comunidad. Los programas realizados en el 2022 fueron los siguientes (los beneficiarios pueden participar en más de un programa):

- Manutención. Busca cubrir las necesidades básicas de alimentación, vivienda, transporte y vestido de los jóvenes becados durante su estancia estudiantil, para que puedan enfocar sus capacidades en el desarrollo de competencias académicas y habilidades para la vida. Se beneficiaron 35 jóvenes.
- Socio-educativo. Se brindan estudios académicos, a través del otorgamiento de becas y de servicios de acompañamiento escolar, se ofrecen herramientas complementarias con el objetivo de que fortalezcan su preparación profesional y mejoren su desempeño en clases, además de un programa de adaptación que consta del semestre remedial para afianzar y nivelar su conocimiento académico con clases de inglés, relaciones culturales y sesiones del sistema Kumon. Se tuvieron 3 graduadas del programa de becas, 1 egresado titulado y 6 graduados del programa de adaptación.
- Bienestar. Consiste en una revisión general de salud física preventiva y atención en salud, además se otorga atención psicológica profesional y se imparten talleres con temas de bienestar integral. Se ofreció atención preventiva a los 35 jóvenes, se ofrecieron 267 horas de acompañamiento emocional, 3 pláticas de salud preventiva, 4 talleres de entrenamiento físico y primeros auxilios, 5 jóvenes fueron atendidos por psicólogos y 5 jóvenes fueron canalizados a

especialistas.

- Empleabilidad. Busca desarrollar las habilidades de empleabilidad en los jóvenes, para su futuro como profesionistas, se les brindan talleres de manejo de tiempo y estrés, trabajo en equipo, inteligencia emocional, entre otras, además, el último año de su carrera asisten a talleres y prácticas con la finalidad de afianzar sus habilidades. Se cuenta con un sub programa llamado "Despegue" que busca otorgar herramientas para la emancipación de los becarios, antes de graduarse. Se capacitaron 15 becarios en temas de empleabilidad y 7 becarios estuvieron en el sub programa Despegue.

Proyectos 2022:

- "Complemento de beca integral para 10 jóvenes becarios". Apoyado por Fundación Promax, A.C., el cual consiste en dar acceso a necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda digna, aunado con el apoyo en los gastos académicos de la estancia estudiantil para los 10 jóvenes indígenas.

- "Complementos de becas integrales para estudios de jóvenes indígenas de México". Apoyado por Fundación de Beneficencia Jesús M. Montemayor A.C.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$3,905,092 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 84% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos, proporcionales a un 48%, los productos financieros representaron el 14%, las empresas fueron iguales al 11%, los donantes particulares participaron con el 9%, y por último, las donaciones en especie sumaron una cantidad a valor mercado igual a un 2%.

Ingresos públicos. Equivalentes a un 16% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por el apoyo del Gobierno del Estado de Nuevo León.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, F, G, H	C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, E	D*
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D, E	C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A	B*
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web y su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Mejorar la calidad de vida de jóvenes indígenas de México entre 18 y 25 años dando acceso y acompañamiento durante su formación superior en centros educativos de calidad bajo un modelo integral que además les permita su desarrollo personal y profesional convirtiéndolos en agentes de cambio para una sociedad más inclusiva.

Programas y/o actividades

Misión del Nayar es una organización dedicada a ofrecer becas integrales para estudios superiores a jóvenes indígenas de todo el país. Para mayor información de sus programas y proyectos pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo quinto.- "(...) A) La creación, fomento y operación de centros, propiedad de la asociación denominada Misión del Nayar, asociación de beneficencia privada, que tenga como objeto la promoción de la participación organizada de las comunidades indígenas que repercute en acciones que mejoren sus condiciones de subsistencia, así como en la defensa y promoción de los derechos humanos de las comunidades indígenas. B) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. C) Otorgar orientación social a las comunidades indígenas promoviendo la integración a la Sociedad, mediante la asesoría individual o familiar con el fin de reforzar su autoestima, valores éticos, humanos y cívicos (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Manutención, 42%.
- Socio-educativo y Empleabilidad, 40%.
- Bienestar, 18%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación 2023, el cual fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta del 6 de diciembre de 2022, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Misión y visión.
- Objetivos del desarrollo sostenible.
- Principales objetivos de operación 2023.
- Calendario de actividades.
- Calendario de fechas de reuniones de Patronato.

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos de operación 2023: "Mantener promedio global de becarios arriba de 80".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

"Dirección general informa sobre los indicadores clave de cobertura y de resultados del año 2022: 84.84 de promedio general de todos los becarios al fin del semestre a diciembre de 2022".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento a las actividades son los coordinadores de cada área, desarrollo institucional y dirección general, iniciando con su planeación anual y monitoreando de manera mensual por medio de los indicadores de operación establecidos en la matriz de indicadores, se realiza una reunión mensual para revisión de avance en programas, actividades y en la programación anual, además dirección general mantiene reuniones periódicas con cada coordinador con el objetivo de monitorear avances, ver proyectos e ideas nuevas para implementar, cada mes se realizan reuniones recurrentes de acuerdo a las necesidades y se tiene constante comunicación por medio de correos, plataforma interna y redes sociales. Dirección general supervisa las funciones y operaciones del equipo de manera presencial tres veces a la semana, directamente en los albergues. Adicionalmente, el Patronato se reúne de manera mensual, para informarles los avances en cuanto a los programas y proyectos.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro de los beneficiarios; así como un expediente único, expediente académico, expediente psicológico, expediente médico y expediente de egreso, además existen formatos y documentos para dar seguimiento general al programa integral de becas, como lo son la base de datos histórica de beneficiarios, base de datos de indicadores de impacto y base de datos de indicadores operativos, los encargados de actualizar dichos registros son la coordinadora de plan de vida y carrera (se encarga de dar seguimiento al expediente único, académico y de egreso) y actualiza la información de manera particular por cada beneficiario, la coordinadora de bienestar (se encarga de dar seguimiento al expediente psicológico y médico) y actualiza la documentación de

forma anual, así como, de forma particular en caso de alguna incidencia. Durante la atención se realiza una intervención profesional mediante el acompañamiento social y psicológico, utilizando técnicas de observación y entrevistas, al ingreso se realiza un diagnóstico integral donde se consolidan los resultados de las evaluaciones iniciales y se elabora un plan de trabajo individual que involucra todas las áreas, si durante la intervención el becario requiere de un seguimiento específico, se expone el caso y se elaboran recomendaciones, para trabajar con el becario. Posteriormente a su egreso, se mantiene contacto por medio de redes sociales y correo electrónico, para después de cinco años hacer un seguimiento a su estatus por medio de una entrevista y aplicación de un estudio socioeconómico.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta del 11 de enero de 2022 y 17 de enero de noviembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de jóvenes que aumentaron su nivel de inglés.
- Porcentaje de becarios que aumentaron su nivel de Kumon.
- Porcentaje de becarios graduados del programa exitosamente.
- Porcentaje de jóvenes becarios que aprobaron todas sus materias.
- Promedio de horas de acompañamiento de plan de vida y carrera por becario.
- Porcentaje de becarios de nuevo ingreso que fueron aceptados en la universidad.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 9 personas, según consta en acta de asamblea del 12 de septiembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo noveno.- "El Patronato será el órgano supremo, el representante legal y administrador de la asociación, sus integrantes serán denominados patronos, quienes por mayoría de votos deberán nombrar de entre sus miembros a un presidente, un secretario y un tesorero (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, secretario, tesorero y seis vocales.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Patronato, constatando que en el 2022 sesionaron en 11 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en 8 de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 11 de enero, 56%.
- 8 de febrero, 67%.
- 2 de marzo, 56%.
- 6 de abril, 56%.
- 4 de mayo, 33%.
- 8 de junio, 44%.
- 10 de agosto, 56%.
- 6 de septiembre, 56%.
- 18 de octubre, 67%.
- 8 de noviembre, 78%.
- 6 de diciembre, 33%.

Promedio de asistencia anual

55%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Patronato del año 2022 y se encontró que uno de sus miembros no asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes 9

Integrantes activos 8

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar en el 2022 el ingreso de cinco personas (secretario y vocales) y ocho bajas (secretario y vocales).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 5

Bajas 8

Permanencia 4

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	9
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Hay familiares en el Patronato (secretario y vocal), sin embargo, la organización refiere que esto no genera un conflicto de interés.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Ningún colaborador/benefactor puede ni debe tener interés financiero alguno, laborar o ser consultor o de cualquier otra índole, en un negocio proveedor de la asociación.
- No se podrá recibir dinero, obsequios, favores, sobornos o cualquier tipo de actividad que sea contraria a las buenas costumbres ya que afecta profundamente los resultados y pone en entredicho la reputación de la asociación y de todos sus colaboradores.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Misión del Nayar nos entregó las actas de reuniones del Patronato correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un documento declaratorio, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Misión del Nayar, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada de sus apoyos privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$612,000	15.67	\$522,000	17.43
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$612,000		\$522,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,688,000	68.83	\$2,044,220	68.25
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,871,000		\$1,743,220	
Empresas	\$448,000		\$25,000	
Donantes particulares	\$369,000		\$276,000	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$71,898	1.84	\$117,103	3.91
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$71,898		\$117,103	
Otros ingresos	\$533,194	13.65	\$311,874	10.41
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$533,194		\$311,874	
Total de ingresos públicos	\$612,000	15.67	\$522,000	17.43
Total de ingresos privados	\$3,293,092	84.33	\$2,473,197	82.57
Total de ingresos	\$3,905,092		\$2,995,197	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$3,905,092 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$612,000 pesos, equivalentes al 16% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por el apoyo del Gobierno del Estado de Nuevo León, para gastos operativos.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$3,293,092 pesos, equivalentes al 86% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos, con \$1,871,000 pesos, proporcionales a un 48%, destacando el donativo de Fundación de Beneficencia Jesús M. Montemayor A.C., por \$800,000 pesos, para becas integrales para jóvenes becarios, manutención y operación, seguido del apoyo de Jalisco Desarrollo y Fomento A.C., con \$300,000 pesos, para el programa Socio-educativo, además de apoyos de otras fundaciones para el "Programa padrinos".

En el rubro de otros ingresos, los productos financieros por \$533,194 pesos, que representaron el 14%, los apoyos de empresas por \$448,000 pesos, que fueron iguales al 11%, los donantes particulares participaron con \$369,000 pesos, equivalentes al 9%, y por último, las donaciones en especie sumaron una cantidad a valor mercado de \$71,898 pesos, iguales a un 2%, aportados por dos empresas y una fundación, que consistieron en blancos, alimentos y artículos de limpieza.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación de Beneficencia Jesús M. Montemayor A.C.

Contribución en el año de estudio 20%

Principal donante del año anterior

Fundación de Beneficencia Jesús M. Montemayor A.C.

Contribución en el año anterior 22%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, nueve fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	95%
Gastos de administración	2%
Gasto de procuración de fondos	3%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- "Programa Padrinos".
- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de empresas, fundaciones y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$22.77

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se apertura una cuenta contable para los ingresos de cada donante.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Para el "Programa padrinos", se realizan convenios, recibos de donativo, y rendición de cuentas por medio de reportes.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó la auditoría del año 2021 y 2022, en la que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, así mismo, los estados financieros contables del año 2022, fueron del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 17 de enero de 2023. Además, en cada reunión se realiza la presentación de los estados financieros a la fecha, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Cada compra debe tener su comprobante fiscal.
- El presupuesto anual es la guía principal que se debe seguir mensualmente en relación con los gastos programados.
- Toda compra que se realiza debe ser autorizada por dirección general y estar alineado al plan de presupuesto anual posterior a ser autorizado por Patronato, en caso de que se deba realizar fuera de lo planeado se debe enviar copia a dirección general y contabilidad.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$4,314,405 pesos y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 6 de diciembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos generales.
- Gastos financieros.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal, según consta en cada una de las actas de las reuniones del Patronato, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$2,748,200
Ingresos reales	\$3,905,092
Gastos estimados	\$3,918,531
Gastos reales	\$3,621,141
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	8.21%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados del año 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$37,290 pesos. Estas representaron un 0.43% del activo total y del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$7,576,590 pesos y deudas de \$37,290 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 203.18 veces.

Excedente

Se registró un cambio por \$283,951 pesos, equivalente a un 7.27% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Se consultó los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$7,576,590 pesos y un gasto anual acumulado de \$3,621,141 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 206%, con lo que se concluye que Misión del Nayar acumuló recursos en exceso, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"Desde los inicios de la organización se estableció tener un fondo que con el tiempo iría incrementando con la finalidad de mantener la operación de la organización por el tiempo que más fuera posible debido a la naturaleza del mismo ya que entre 30 y 34 jóvenes indígenas promedio al año viven bajo nuestra responsabilidad en dos albergues y sus estudios universitarios, ya sean públicos o privados, así como manutención, misma que hacemos referencia a: alimento, vestido, vivienda, traslado y servicios, atención médica depende al 100% de la beca integral que ofrecemos, en caso de que la organización decidiera parar operación o dejará de tener financiamiento, el dinero acumulado se usaría para hacer una transición paulatina de los jóvenes en los albergues y poder cubrir lo más que se pueda sus estudios o en su defecto se graduaran los que más se pudieran, por esta razón no nos ajustamos a la medida solicitada en este punto".

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado la inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México. De acuerdo a la información consultada, son instrumento emitidos por gobierno y bonos de protección al ahorro, con un plazo y tasa pactada desde el inicio de la inversión. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$7,469,745

Porcentaje del monto del activo total 86%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$7,623,457	\$7,312,426	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$106,845	\$192,652	
II. Inversiones a corto plazo	\$7,469,745	\$7,099,933	
III. Cuentas por cobrar	\$46,867	\$19,841	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$1,082,124	\$1,176,003	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$996,898	\$1,128,346	
IV. Bienes muebles	\$85,226	\$47,657	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$8,705,581	\$8,488,429	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$37,290	\$104,089	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$37,290	\$104,089	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$8,668,291	\$8,384,340	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$8,668,291	\$8,384,340	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$8,384,340	\$9,311,930	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$283,951	-\$927,590	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$8,705,581	\$8,488,429	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$283,951	-\$927,590
1. INGRESOS	\$3,905,092	\$2,995,197
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,300,000	\$2,566,220
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$71,898	\$117,103
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$533,194	\$311,848
1.7 Otros ingresos	\$-	\$26
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$3,621,141	\$3,922,787
2.1 Gastos por misiones o programas	\$3,614,929	\$3,917,306
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$6,212	\$5,481
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$8,384,340	\$9,311,930
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$8,668,291	\$8,384,340
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$283,951	-\$927,590
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$8,668,291	\$8,384,340

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	84.51%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	1.84%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	15.67%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	70.67%
Relación otros ingresos / ingresos totales	13.65%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	84.33%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	15.67%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	232.46
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	232.46
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.43%
Relación deuda total / activo total	0.43%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	204.44
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	203.18
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.87
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	209.23%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	209.23%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	7.27%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	85.80%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Becamos a jóvenes indígenas, hombres y mujeres entre los 18 y 23 años de edad, pertenecientes a una comunidad indígena que se encuentre en situación de marginación y pobreza a que participen en el modelo de formación integral en Monterrey, Nuevo León".
- De su informe anual: "Misión del Nayar A.B.P sigue trabajando por mejorar la calidad de vida de jóvenes indígenas de todo el país, actualmente somos una organización que beca a jóvenes de ocho comunidades diferentes".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Boletines informativos.
- Presentación institucional.
- Informe anual 2021 y 2022.
- Redes sociales de Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del 2021 y 2022, así como, dos solicitudes de donativo realizadas en el año 2022 dirigidas a dos donantes y dos reportes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.
- Correo electrónico.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con una página web (<https://misiondelnayar.org>), propia y actualizada, que incluye información sobre la organización, programas, informe anual, logros, aliados, cómo ayudar, así como datos de contacto, sin embargo, no tienen a disposición información sobre su equipo directivo ni Patronato, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización tiene página de Facebook (@misiondelnayarabp) y cuentas en Instagram (@misiondelnayar), LinkedIn (misiondelnayar) y Twitter (@misiondelnayar).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que Misión del Nayar, tiene a disposición del público en general su información financiera, por medio de una nota en su página web, la cual menciona lo siguiente "Si desea consultar nuestros estados financieros auditados favor de solicitarlo a contacto@misiondelnayar.org", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, en el 2021 con 11, en el 2022 con 9 y en lo que va del 2023 con 5 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

El perfil solicitado para ser voluntario difiere según la actividad a desempeñar con los beneficiados, es una búsqueda específica de las actividades que se pueden realizar dentro de los albergues como voluntarios. Generalmente se solicitan personas expertas en materias de ciencias exactas e inglés, para ello, los voluntarios deben cumplir con experiencia mínima en cuestiones académicas y gusto por la actividad docente, en proyectos de clases artísticas y/o culturales, se busca que sean expertos en su disciplina y que tengan el gusto por compartir la pasión con ellos. Generalmente se solicitan personas mayores de edad y con un nivel de escolaridad profesional, pero no siempre es necesaria, ya que se busca que sean personas que puedan inspirar a los y las becarias a continuar sus estudios, además, para asesores académicos, los temas a tratar con los becarios que se encuentran en un nivel universitario. No se hace ninguna distinción por género, creencia religiosa o preferencia sexual y la experiencia previa es deseable, pero no necesaria.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? No

Comentarios

Misión del Nayar no entregó un documento que defina las actividades en las cuales puede participar ni su plan de formación, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"Actualmente contamos con un documento de Perfil de voluntariado, así como carta de confidencialidad y reglamento que nos ayudan a definir de forma general el tipo de actividad que puede desempeñar con los jóvenes becarios o en actividades más puntuales, así como sus funciones y roles, sin embargo, nos encontramos en proceso de consolidación de un manual que nos ayude de forma integral a identificar los tipos de voluntarios que pueden prestar servicios, el proceso que se debe llevar a cabo, la documentación y registro como parte de nuestro proceso de fortalecimiento institucional. Se estima que para el año 2024 podamos contar con un documento más sólido que nos ayude a identificar, ayudar, vincular y sumar a más voluntarios".

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible, mediante su página web un aviso de privacidad de datos personales, así mismo cuenta con mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://misiondelnayar.org/noticias/aviso-de-privacidad/>

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Inventarios de datos personales y sistemas de tratamiento. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Patronato de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planeación 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados del año 2021 y 2022, con su respectivo informe del auditor.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama de la organización.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Patronato, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Documento donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Patronato y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración en la que se declara la inexistencia de pago de miembros del Patronato.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas y proyectos de la organización.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Declaraciones anuales de transparencia presentadas ante el SAT.
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2021 y 2022 se llevó a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de estados de cuenta, convenios y comprobantes de inversiones de cada tipo de inversión, para los años 2021 y 2022, y del contrato correspondiente.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de los formatos de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia del informe parcial entregado a un donante.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.